REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA de MOISÉS PARRA ROMERO
Radicado 1100131-10-027-2021-00119-00
Asunto: Diligencia de inventarios y avalúos.

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 501 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:39 p.m del 17 de septiembre de 2021
Fin audiencia: 02:54 pm del 17 de septiembre de 2021

COMPARECIENTES: Apoderada Nohora Patricia Jaimes Avendaño c.c. 39.798.484 y T.P. 223.335 del C. S de la J.

Escrito de inventario aportado por la apoderada NOHORA PATRICIA JAIMES AVENDAÑO constante de 117 folios incluidos los anexos. (C.digital 21).

ACTIVOS: Se incluyen los siguientes.

PARTIDA PRIMERA. Inmueble con matrícula 50S-40051874 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $1.871.500.

PARTIDA SEGUNDA. Inmueble con matrícula No.50S-40051873 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA TERCERA. Inmueble con matrícula No.50S-40051872 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA CUARTA. Inmueble con matrícula 50S-40051871 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA QUINTA. Inmueble con matrícula 50S-40051870 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA SEXTA: Inmueble con matrícula 50S-40051864 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA SÉPTIMA: Inmueble con matrícula 50S-40051863 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA OCTAVA: Inmueble con matrícula 50S-40051862 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA NOVENA: Inmueble con matrícula 50S-40051861 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA DÉCIMA: Inmueble con matrícula 50S-40051858 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: Inmueble con matrícula 50S-40051859 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: Inmueble con matrícula 50S-40051860 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA DÉCIMA TERCERA: Inmueble con matrícula 50S-40051865 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $4.629.000.

PARTIDA DÉCIMA CUARTA: Inmueble con matrícula 50S-40051866 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $53.533.500.

PARTIDA DÉCIMA QUINTA: Inmueble con matrícula 50S-40051867 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $62.956.500.

PARTIDA DÉCIMA SEXTA: Inmueble con matrícula 50S-40051868 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $62.937.000.

PARTIDA DÉCIMA SÉPTIMA: Inmueble con matrícula 50S-40051869 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA DÉCIMA OCTAVA: Inmueble con matrícula 50S-40051885 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA DÉCIMA NOVENA: Inmueble con matrícula 50S-40051883 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA VIGÉSIMA: Inmueble con matrícula 50S-40051878 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $22.521.000.

PARTIDA DÉCIMA VIGÉSIMA PRIMERA: Inmueble con matrícula 50S-40051880 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: $9.361.500.

TOTAL ACTIVOS: quinientos treinta y tres millones ciento tres mil quinientos pesos ($533.103.500).

PASIVOS:

PARTIDA ÚNICA: impuestos pendientes por pagar y construcciones realizadas sobre los lotes invadidos. Avalúo $136.864.000. Conforme la documental allegada se incluye como deuda acreditada de la sucesión las obligaciones tributarias respecto de los predios inventariados como activos en suma demostrada de $3.030.000.

En lo demás no se tienen probados los aludidos conceptos de construcciones, en razón a su falta de especificidad respecto del acreedor de la deuda y soportes para demostrarla.

TOTAL PASIVOS: tres millones treinta mil pesos ($ 3.030.000).

Sin objeciones los inventarios y avalúos se aprueban y conforme con la autorización del artículo 507 del CGP se decreta la partición. Para la elaboración de la distributiva se designa partidora a la apoderada NOHORA PATRICIA JAIMES AVENDAÑO, a quien se le otorga el término de diez (10) días para que allegue el trabajo partitivo. Cumplido el término señalado Secretaría ingrese el expediente al despacho para proveer.

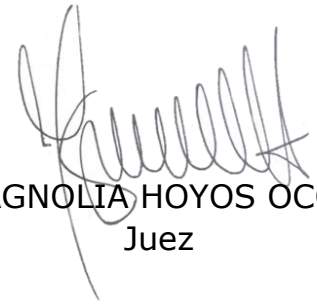

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace de audiencia: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4730409e-29b3-45fa-89ba-803771e75c96?vcpubtoken=e8425c66-f627-442a-8833-0fe60d59891f